

cuando hay  
dos juntos...  
es  
**"Espléndido!"**



si uno es  
bueno,  
el otro  
es  
mejor...



*Garvey*  
JEREZ

**¡SOLO GARVEY SUPERA A GARVEY!**

## asturias (II)

**E**n el artículo de la semana anterior planteábamos la necesidad de abordar los graves problemas de reestructuración de empresas y de reconvertir de la mano de obra de la región asturiana, en el marco de una planificación económica que permite la organización espacial de los recursos productivos, materiales y humanos.

La reestructuración del sector hullero exige una serie de transformaciones que se concretan en lo que puede constituir un programa general de reconversión, cuyas pautas fundamentales serían las siguientes:

- Creación de zonas y polígonos industriales, estratégicamente ubicados, tras un amplio estudio de localización industrial que no se limite a fijar una zona de preferencia en torno a una determinada ciudad; por orden de urgencia, SADEI ha señalado cinco polígonos industriales, encuadrados en Mieres, Samartín Felguera, Oviedo, Gijón y Avilés.

- Formación profesional a pie de mina, con suficiente anticipación, para evitar que se produzcan situaciones de paro y de inadaptación por el cierre de las minas marginales. En otros países europeos, esta labor no ha quedado a cargo exclusivamente del Estado, habiendo participado las mismas empresas mineras y también empresas de otras actividades económicas, futuras receptoras de la mano de obra excedente. La formación profesional exige, incluso, que a ella se dedique parte de la actual jornada laboral en las minas de cierre inmediato.

- Información amplia y veraz sobre los planes totales de reconversión, de tal forma que no se produzca el hecho —como viene ocurriendo en la actualidad— de que muchos trabajadores conocen el cierre de las minas sólo con unos días de antelación.

- Definición clara de una política fiscal que promueva el desarrollo de las zonas elegidas como de preferente localización industrial.

- Definición, asimismo, de una política de urbanización adecuada, que prevea la adaptación de determinados centros urbanos a nuevas actividades económicas.

- Establecimiento de redes de transporte, mejora de carreteras, etc., que facilite no sólo la exportación de mercancías, sino también la concentración de empresas. A este respecto, es ilustrativo el hecho de que HUNOSA, donde se integran empresas de cuencas diferentes, se encuentra con graves obstáculos para su efectiva concentración, a pesar de la estrecha vinculación de capital ya existente.

- Promulgación de una Ley del Suelo, que permita la obtención de nuevas industrias ya que en la situación actual el precio de los terrenos y solares constituye un obstáculo muy importante para el desarrollo regional.

- Por último, es imprescindible la definición de la política de combustibles y la publicación de un Plan Energético Nacional. De acuerdo con ello, el establecimiento de una política coherente de precios, producción, subvenciones, comercio exterior, nacionalización de los trabajos en las minas y concentración de explotaciones, tanto en superficie como en concesiones subterráneas.

El empirismo, la falta de coordinación y el respeto que la política industrial actual ha dedicado a intereses tradicionales que se han mostrado insólitos en repitidas ocasiones, así como la falta de colaboración del sector privado, hacen pensar que la nacionalización es el único instrumento que puede asegurar, dentro de un programa global, el cumplimiento de todos los objetivos que se han enumerado. Hasta hoy, al menos, el régimen de Acción Concertada se ha mostrado incapaz para llevar a cabo un plan de reconversión con estas exigencias.

Por otra parte, este régimen de Acción Concertada ha establecido la obligación por parte del Estado de contribuir en un 70 por 100 a las inversiones proyectadas, así como de sostener un régimen de subvenciones a la minería (28 de junio de 1966) que, aunque decreciente, supone 2.363 millones de pesetas. En estas circunstancias, cuando ya el sector público participa ampliamente en los costes materiales de la crisis de la minería, no se comprende fácilmente que la iniciativa privada siga teniendo prioridad en todas las decisiones económicas fundamentales. Como ya hemos dicho en otras ocasiones, la nacionalización, a determinados niveles, no constituye ni siquiera una medida socializante, sino que responde a una exigencia más del sistema económico en vigor que evita —en algunos casos— la dilapidación de recursos económicos, invirtiendo la modernización de las estructuras económicas.

ARTURO LOPEZ MUÑOZ